



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2018.

OBJETO: CONTRATAR UN ESTUDIO DE ANALISIS DE LA DEMANDA DE SERVICIOS FINANCIEROS EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA CON OFERTA INSUFICIENTE O INEXISTENTE.

## **OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LOS OFERENTES 3**

## I. **BAYRON CASTRO**

PREGUNTA: En los términos de referencia no se evidencia como requisito una garantía de seriedad, por tal motivo solicitamos a la entidad de manera respetuosa nos sea aclarada dic<ha (sic) observación.

RESPUESTA: Tal y como se señala en el numeral 1.7 de los Términos de Referencia, la contratación de FINAGRO se encuentra excluida del régimen de contratación pública en virtud de lo señalado en el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el parágrafo primero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Por tal motivo, informamos que no se solicita garantía de seriedad de la oferta ni similares.

Por otra parte, las garantías que se deberán constituir una vez celebrado el contrato son las señaladas en el numeral 5.5. Garantías, de los Términos de Referencia.

Fecha de publicación: 30 de julio de 2018.







